

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 2461321

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83083

09 DIC 2010

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en Oficio (O) N°
8095 de fecha 18 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la
República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Hazel María
GODOY ZAMORA de nacionalidad NICARAGUENSE, válida desde el 19 de
Octubre de 2010 y hasta el 19 de Octubre de 2011.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de~~ Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y ~~Policía~~ Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

CDH/PVS/kls
[308]01/12/2010
Distribución:
1.- ~~Policía~~ Internacional
2.- Archivo



PATRICIA VASQUÉZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS